

## CONVOCATORIA DE ASAMBLEA LOCAL DE MUPITI 2025

### ASUNTO: Convocatoria de la Asamblea Local de Mupiti 2025, en NAVARRA

Estimado amigo y compañero:

Siguiendo instrucciones de nuestro Presidente, D. José Carlos Pardo García, previo acuerdo de la Junta Directiva en reunión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2025, y de conformidad con los artículos 16 a 28, 31 a 54, 56 y 57 de los Estatutos Generales, **se convoca ASAMBLEA LOCAL de la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a prima fija**, que ha de celebrarse en la Sede del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de NAVARRA de forma presencial, sita en la calle Parque Tomas Caballero, 2-6ª Ofc. 1 de Pamplona, el día **21 de mayo de 2025** a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1º. Constitución de la Asamblea Local.
- 2º. Informe del Delegado.
- 3º. Aprobación, si procede, de la gestión, las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2024; previa elevación a la Asamblea General, para su conocimiento, del informe de la Comisión de Auditoría.  
  
Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación de los Resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- 4º. Aprobación, si procede, del "Presupuesto de Ingresos y Gastos" y del "Presupuesto de Inversiones" para el ejercicio 2025.
- 5º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento General de Cuotas y Prestaciones, *en particular del "Seguro Mupiti Accidentes"*, que ha sido aceptada previamente por la Junta Directiva, así como de la documentación, tanto de carácter técnico como administrativo, que fuera necesario modificar como consecuencia de la aprobación, en su caso, de dicha propuesta, que tiene como objetivo:
  - 5.1. Ampliar la edad de contratación del seguro "Mupiti Accidentes" hasta los 75 años de edad.
  - 5.2. Ampliar las edades de cese de las siguientes coberturas del Seguro "Mupiti Accidentes": cobertura de fallecimiento por accidente a los 80 años y cobertura de incapacidad por accidente a los 75 años.



6º. Aprobación, si procede, de la propuesta para celebrar la Asamblea General de la Mutualidad de 2026 en lugar distinto del domicilio social, al objeto de conseguir una mayor difusión de la Mutualidad.

7º. Ruegos y Preguntas.

8º. Elección del Compromisario que portará la representación de la Asamblea Local en la Asamblea General, que se celebrará en Murcia; cargo que puede ostentar el Delegado de la Mutualidad.

9º. Designación de tres asambleístas para la firma del acta, y aprobación del acta de la Asamblea Local, si procede.

EL DELEGADO DE MUPITI